



TEMUCO.

## **VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 20.12.2018, presentada por Comercial Terrazo Limitada.

2.- El contrato de Compra Venta de la Patente Comercial de fecha 20.08.2018, entre Venegas Romero Pedro y Comercial Terrazo Limitada. El contrato de arriendo del local de fecha 20.08.2018, entre Venegas Romero Pedro y Comercial Terrazo Limitada

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

## **DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha. la Transferencia de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol

: 2-21200

Clasificación

: COMERCIALES

Actividad Económica

: VTA.COMPUTADORES,INSUMOS,LIBRERIA,FOTOCOPIAS

Código Actividad

521.900

Dirección Comercial

: MANUEL MONTT 489 LOCAL 3

Nombre Titular de la Patente : VENEGAS ROMERO PEDRO

Rut Titular de la Patente

Dirección Particular

Nombre del Comprador

**RUT** Comprador

Dirección Particular

Rut Rep. Legal

Dirección Particular

: COMERCIAL TERRAZO LIMITADA

: VENEGAS BARRIENTOS PEDRO

76 904 747-6

Nombre del Rep. Legal

Fecha de Solicitud Transferencia No

: 20.12.2018 : 191

Fecha

: 20.12.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, Municipales, procederá a efectuar la modificación través del Departamento de Rentas respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del

presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes Rentas (Digital)

QUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde" **PATRICIO TURRA PICHUN** DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)